# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

244162
62700
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION- JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Kishay Merellys TRESPALACIOS RODRIGUEZ
NEX COMPUTER S.A.S.
Compra de ETP II
Modificación de la Orden de Compra
2021-05-28 18:19:13

# Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-05-31	2021-07-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58642	COMPUTADORES 2020- 2021	CDP-21820	CDP	21820
58645	VF COMPUTADORES 2020-2021	VF-43120	VF	43120

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuanta	Total	
140	Alticulo	Cantidad	Ullidad	Fiecio	Cuenta	Total	



1	etc02lote1.6- ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe 8 GB INTERNA Zona 2	27.0	Unidad	2059813.00	CDP-21820	55614951.00
2	etc02lote1.6- SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 2	27.0	Unidad	91.00	CDP-21820	2457.00
3	etc02IVA	1.0	Unidad	10567308.00	CDP-21820	10567308.00

## Artículos editados y/o agregados

paral and a second								
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	
							and the same of th	

#### Detalle o justificación de la aclaración

Mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2021, recibido en la oficina de Sistemas de la Dirección Seccional Valledupar por correo electrónico el 24 de mayo de 2021 la empresa Contratista solicitó prórroga de la órden de compra, manifestando que en la primera semana de mayo los equipos llegaron a puerto de desembarque, pero debido a situaciones imprevisibles generadas por la pandemia a causa del Covid 19 y la alteración del orden público por el paro nacional, por el cual se ha visto afectado el tránsito terrestre por las carreteras del país ha retrasado el transporte nacional para procesos de nacionalización y documentación en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca y posterior despacho a las direcciones seccionales.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: C.C. 77.027.480 Expedida en Valledupar, Cesar.

Firma de proveedor

Nombre: Uriel Roman Camargo

Documento: 79.341.344



Bogotá, 18 de mayo de 2021.

Señores

RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Dirección Seccional de Administración Judicial Valledupar Supervisor Marlon Hernandez Gomez.

Referencia: Orden de Compra No. 62700.

Asunto: Solicitud de Prórroga

PATRICIA NIETO RUEDA identificada con cédula de ciudadanía 52.099.112 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de la empresa NEX COMPUTER S.A.S. identificada con NIT. 830.110.570-1 en mi condición de contratista de la orden de compra No. 62700 de 2020 entre la RAMA JUDICIAL —CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA— DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR y NEX COMPUTER S.A.S., en aras del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la orden de compra de la referencia, me permito solicitar una prórroga al servicio de instalación previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- 1. Que el 23 de diciembre de 2020 fue emitida la orden de compra, cuya justificación es "Contratar en nombre de la Nación, Consejo superior de la Judicatura la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos judiciales y dependencias del César y la Guajira adscritos a la dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Valledupar."
- 2. Que el plazo de vencimiento del contrato se estipuló para el treinta y uno (31) de Mayo de
- 3. Que el valor de la orden es por la suma de SESENTA SEIS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS DIES Y SEIS PESOS MCTE (\$66.184.716)
- 4. Que el total de los equipos adquiridos fue de cómputo (27 ) ETCO2 lote 1.6 ETP y sus respectivos servicios.
- 5. Que el 25 enero de 2021 en reunión con nuestro proveedor mayorista y el fabricante, nos manifestó que, debido a la pandemia, los equipos con destino a RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALLEDUPAR, están en un hecho imprevisible de desabastecimiento a nivel mundial en algunos de los componentes tecnológicos, situación que ha afectado las órdenes de compra de todas las entidades estatales y privadas en Colombia y en general todos los tiempos de producción de cada uno de los fabricantes de elementos tecnológicos en el mundo.
- 6. Que en el mes de febrero se llevó a cabo reuniones virtuales con la entidad, mediante la plataforma Teams, dando seguimiento a la ejecución de la orden de compra.



- 7. Que en la segunda semana de abril salieron los equipos de planta de producción de DELL con destino a Colombia.
- 8. Que la primera semana de mayo los equipos llegaron a puerto de desembarque.
- 9. Que debido al paro nacional y a las afectaciones de orden público, se ha visto afectado el tránsito terrestre por las carreteras del país lo que ha retrasado el transporte nacional para procesos de nacionalización y documentación en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca y posterior despacho a las direcciones seccionales.
- 10. Que a la fecha continúa el paro, las manifestaciones y en general la alteración del orden público lo que lleva a que se siga presentado un impacto en las condiciones normales de transporte, seguridad y bienestar para todo el territorio colombiano. Esto tiene un impacto directo en que las empresas transportadoras no estén prestando el servicio terrestre nacional en condiciones normales.
- 11. Que la fecha de vencimiento de la orden junto con instalación de los equipos es para el 31 de mayo de 2021, sin embargo en un actuar diligente y previsivo, se solicita mediante el presente escrito una ampliación preventiva del plazo de ejecución al ser un caso de orden público que materializa una fuerza mayor.
- 12. Que de acuerdo con los servicios contratados por la entidad de instalación y migración de datos, por experiencia en la ejecución de estas labores y la cantidad de equipos de cómputo adquiridos, se puede tomar un tiempo aproximado de 42 días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y las restricciones que se tienen con la circulación del personal por los temas expuesto más los temas sanitarios y de bioseguridad, consideramos necesaria la ampliación del vencimiento de la orden de compra hasta el 30 de julio del 2021.

La presente solicitud no tiene anexos dado que la pandemia, la alteración de orden público y sus consecuencias se consideran hechos notorios.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a una respuesta positiva.

Entiéndase que esta información es exclusiva y de seguimiento para la orden de compra No.62700

Cordialmente

PATRICIA NIETO RUEDA

C.C. 52.099.112

Representante Legal

**NEX COMPUTER S.A.S.** 



Tocancipá, 28 mayo 2021.

Señores.

RAMA JUDICIAL – DIRECCION SECCIONAL VALLEDUPAR. A quién interese.

REF: ESTADO DESPACHO ORDENES DE COMPRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Por medio de la presente SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S mayorista líder en Colombia en la distribución e importación de elementos de tecnología, se permite informar que los equipos de cómputo bajo la orden puesta por NEXCOMPUTER S.A.S por concepto de RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA equipos de escritorio de la marca DELL con destino a diferentes lugares a nivel nacional, estos se encuentran en Colombia desde la segunda semana de Mayo, estas órdenes están listas para ser despachadas, debido al orden público y afectaciones en las carreteras, el transporte y la seguridad de las mercancías se ha visto impactada, por razones de seguridad no se pueden realizar movimientos de estos tipos de mercancías.

La presente solicitud no tiene anexos dado que la pandemia, la alteración de orden público y sus consecuencias se consideran hechos notorios.

Cordialmente,

Pedro Pablo Rodriguez
Director de Seguridad

SED International de Colombia S.A.S.

PBX: 861 4000

contactenos@sed.international

Parque Industrial Gran Sabana Bodega 31 | Vereda Tibitó | Tocancipá

WWW.SED.INTERNATIONAL



# Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

# JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 62700 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

#### OBJETO DE LAS ORDEN DE COMPRA

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA ALGUNOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR".

#### **JUSTIFICACION PRORROGA EN TIEMPO**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar suscribió La Orden De Compra No. 62700 de fecha 23 de diciembre de 2020, a través de la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente, con la empresa NEX COMPUTER S.A.S., con Nit. 830.110.570-1, representada legalmente PATRICIA NIETO RUEDA identificada con cédula de ciudadanía 52.099.112, cuyo objeto es la adquisición de computadores para algunos Despachos Judiciales en el Departamento del Cesar.

Mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2021, recibido en la oficina de Sistemas de la Dirección Seccional Valledupar por correo electrónico el 24 de mayo de 2021, la empresa Contratista solicitó prórroga de la mencionada orden de compra, manifestando que en la primera semana de mayo los equipos llegaron a puerto de desembarque, pero debido a situaciones imprevisibles generadas por la pandemia a causa del Covid 19 y la alteración del orden público por el paro nacional, por el cual se ha visto afectado el tránsito terrestre por las carreteras del país ha retrasado el transporte nacional para procesos de nacionalización y documentación en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca y posterior despacho a las direcciones seccionales.

Agrega la empresa contratista, que a la fecha continúa el paro, las manifestaciones y en general la alteración del orden público lo que lleva a que se siga presentado un impacto en las condiciones normales de transporte, seguridad y bienestar para todo el territorio colombiano. Esto tiene un impacto directo en que las empresas transportadoras no estén prestando el servicio terrestre nacional en condiciones normales.

También dice el Contratista que la solicitud de prórroga no tiene anexos dado que la pandemia, la alteración de orden público y sus consecuencias se consideran hechos notorios.

De otro lado, el supervisor del contrato le solicitó al contratista certificar que los equipos objetos de la orden de compra se encuentren efectivamente en Colombia, como lo mencionó en el punto 8 de dicha solicitud de prórroga, ante lo cual aportó un oficio de su importador SED International de Colombia S.A.S. quien manifiesta que los equipos se encuentran el País desde la segunda semana del mes de mayo de 2021 y cuyas órdenes se encuentran listas para ser despachadas.

Carrera 14, Calle 14 Esquina Palacio de Justicia, Piso 1. Tel. 5803226. Valledupar – Cesar. acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co





# Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En virtud de lo anterior, la Entidad requiere el suministro e instalación de la totalidad de los computadores adquiridos mediante la orden de compra 62700 de 2020, teniendo en cuenta que se crearon nuevos Juzgados permanentes a los cuales temporalmente se les dotó de equipos usados e igualmente se ha dado inicio a la fase de II de la digitalización de los expedientes judiciales y es necesario que los despachos judiciales continúen alimentando el expediente electrónico mediante el uso de computadores eficientes y realizar las demás actividades del guehacer diario propias de los despachos.

Por lo antes expuesto, se requiere prorrogar la orden de compra No. 62700 de fecha 23 de diciembre de 2020 a fin de garantizar que los despachos judiciales cuenten con los equipos de cómputo necesarios que les permita realizar sus actividades diarias para una eficaz y oportuna administración de justicia. En tal sentido, y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 440 de 20 de marzo de 2020, resulta necesario conceder la prórroga de la referida orden de compra hasta el 30 de julio de 2021, teniendo en cuenta que la empresa contratista garantizará que en este período tiempo hará la entrega e instalación de la totalidad de los computadores adquiridos, como único plazo a pesar de persistir la problemática de salud pública y sanitaria a nivel mundial a causa del Covid-19 y la situación de orden público ocasionada por el paro nacional

En consideración de los motivos expuestos por el Representante Legal de la empresa NEX COMPUTER S.A.S, y la solicitud de prórroga adjunta, como supervisor de la presente Orden de Compra reconozco la situación expuesta, toda vez que es un hecho cierto la problemática que se vive a nivel mundial por el Covid 19 y la situación de orden público generada por el paro nacional en el País; en tal sentido, sometemos a consideración del Comité Estructurador y de la Junta de contratación de la Dirección Seccional para que coadyuve en la presente decisión, y se recomienda al señor Director Seccional aprobar las correspondiente prórroga en tiempo de la orden de compra objeto de solicitud por parte del Contratista.

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No se requiere por tratarse de una prórroga

#### **FORMA DE PAGO**

Se mantiene el valor pactado en la orden de compra inicial.

ADALBERTO CORONELL BUELVAS

Supervisor orden de compra 62700 de 2020

Carrera 14, Calle 14 Esquina Palacio de Justicia, Piso 1. Tel. 5803226. Valledupar – Cesar. <a href="mailto:acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co">acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>





## Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Valledupar - Cesar

# **SIGCMA**

# ACTA DE REUNION JUNTA DE CONTRATACION Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
044	28- 05-21	4:00pm	6:00 pm	REUNIÓN VIRTUAL

#### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Evaluar la viabilidad de adelantar prorroga No 01 a las órdenes de compra No 62700 cuyo objeto es "Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias del Cesar y La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar- EQUIPOS CESAR y la No 62698 cuyo objeto es "Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias del Cesar y La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar- EQUIPOS LA GUAJIRA" de fecha veintitrés (23) de Noviembre de 2020.

RESPONSABLES	DE LA REUNIÓN		
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA GESTIÓN Y CONTROL DE	 DE
JUNTA DE CONTE	RATACION		
COMITÉ E EVALUAUDOR	STRUCTURADOR Y		

#### **CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS			TIO R	DELEG	<b>60</b>
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
KISHAY MERELLYS	Coordinadora Área Asistencia	Х			
TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Legal DESAJ.	^			
XIOMARA ASUNCION ALMAZO	Área Administrativa OCAR	X			
VANEGAS	7 il ca 7 iai il lii lii lii lii lii lii lii lii	^			
JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO	Área Financiera OCAR	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
FAIDER RAMOS RUBIO	Responsable de la Oficina de Sistemas	X			
ADALBERTO CORONELL BUELVAS	Responsable de la Oficina de Sistemas	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA	Área Administrativa y Financiera	Х			
COLMENARES	DESAJ	^			

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 1 de 6



# **SIGCMA**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA		TIO R	DELEG	0
		SI	NO	SI	NO
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJ	X			
FABIO ALBERTO CABALLERO MONSALVO	Profesional Universitario G 12 OCAR	X			

### **AGENDA**

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO				
Evaluar la viabilidad de adelantar la primera prórroga a las órdenes de compra 62700 y 62698 del 23 de noviembre de 2020, compra que se realizó a través del Instrumento de Agregación de Grandes Superficies de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Una Hora				
Di	DESARROLLO DE LA REUNIÓN					

En la fecha, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se reúne para analizar la viabilidad de adelantar la primera prórroga a las órdenes de compra 62700 y 62698 del 23 de noviembre de 2020, compra que se realizó a través del Instrumento de Agregación de Grandes Superficies de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, para la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias del Cesar y La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de

Administración Judicial de Valledupar.

A través del Acuerdo No. PCSJA20- 11648 del 23 de octubre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la distribución de recursos de la actividad "Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software –PC", para adquirir, instalar y configurar computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional, la cual fue modificada mediante el Acuerdo No. PCSJA20-11668 del 06 de noviembre de 2020, adicionando recursos para la vigencia 2020, con el fin de continuar modernizando el parque tecnológico de la Rama Judicial con equipos, acordes con la dinámica de los nuevos desarrollos en el mercado, con especificaciones técnicas que permitan facilitar el trabajo diario, en reemplazo de aquellos equipos que por su antigüedad, mal funcionamiento o desuso, no tienen un desempeño adecuado en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidos en el mercado, situación que los enmarca como obsoletos desde el punto de vista tecnológico.

Como se puede evidenciar que los recursos llegaron de manera tardía, por tal razón esta DESAJ adelantó el proceso en la misma fecha, previa autorización del Consejo Seccional de la Judicatura.

En ese sentido la empresa que ofertó menor valor y que cumplió con los requisitos establecidos en el acuerdo Marco de Precios de Compra para los procesos de contratación de Equipos Tecnológicos y

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 2 de 6



**SIGCMA** 

Periféricos de Colombia Compra Eficiente vigente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019, corresponde a la empresa NEX COMPUTER S.A.S., con Nit. 830.110.570-1.

En tal sentido mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2021, recibido en la oficina de Sistemas de la Dirección Seccional Valledupar por correo electrónico el 24 de mayo de 2021, la empresa Contratista solicitó prórroga de las mencionadas órdenes de compra, manifestando que en la primera semana de mayo los equipos llegaron a puerto de desembarque, pero debido a situaciones imprevisibles generadas por la pandemia a causa del Covid 19 y la alteración del orden público por el paro nacional, por el cual se ha visto afectado el tránsito terrestre por las carreteras del país ha retrasado el transporte nacional para procesos de nacionalización y documentación en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca y posterior despacho a las direcciones seccionales.

Al igual agrega la empresa contratista, que a la fecha continúa el paro, las manifestaciones y en general la alteración del orden público lo que lleva a que se siga presentado un impacto en las condiciones normales de transporte, seguridad y bienestar para todo el territorio colombiano. Esto tiene un impacto directo en que las empresas transportadoras no estén prestando el servicio terrestre nacional en condiciones normales.

En virtud de lo anterior, la Entidad requiere el suministro e instalación de la totalidad de los computadores adquiridos mediante las órdenes de compra suscritas, teniendo en cuenta que se crearon nuevos Juzgados permanentes a los cuales temporalmente se les dotó de equipos usados e igualmente se ha dado inicio a la fase de II de la digitalización de los expedientes judiciales y es necesario que los despachos judiciales continúen alimentando el expediente electrónico mediante el uso de computadores eficientes y realizar las demás actividades del quehacer diario propias de los despachos.

No obstante, la solicitud anterior, los Supervisores de la orden de compra aprobaron la solicitud al considerar las razones expuestas en la justificación expedida por cada uno.

Por lo antes expuesto, se requiere prorrogar las órdenes de compra No. 62700 y 62698 del 23 de noviembre de 2020, a fin de garantizar que los despachos judiciales cuenten con los equipos necesarios en el desarrollo de sus actividades. En tal sentido, y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 440 de 20 de marzo de 2020, modificado por el Decreto No 537 del 2020, resulta necesario conceder la prórroga de las mencionadas órdenes de compra hasta el 31 de julio de 2021, teniendo en cuenta que la empresa garantiza que en este tiempo hará entrega en la totalidad de los equipos una vez se restablezca el orden público derivado del paro nacional.

Cabe resaltar que, es un hecho notorio la situación que está atravesando el país en ocasión al paro nacional ha afectado de manera imprevisible el desarrollo normal de la ejecución contractual por el cierre de las vías, desmanes y alteración de orden público, como se puede observar en los medios de comunicación nacional, como se puede evidenciar en los siguientes pantallazos:

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 3 de 6



# **SIGCMA**



(https://colombia.as.com/colombia/2021/05/27/actualidad/1622121457 664019.html)



Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 4 de 6



# **SIGCMA**



(https://www.semana.com/nacion/articulo/en-vivo-paro-nacional-28-de-mayo-asi-avanzan-las-manifestaciones-en-bogota-cali-medellin-y-otras-ciudades/202152/).

Atendiendo lo anterior es procedente la presente prorroga por las razones anteriormente expuesta.

Que, de conformidad con el análisis anteriormente realizado, y la Justificación aportada por los supervisores se determinó por parte de este Comité Estructurador y Evaluador, recomendar al señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar, dar trámite a las prórrogas de las órdenes de Compra No 62700 y 62698 del 23 de noviembre de 2020, antes señalada, solicitada por la empresa NEX COMPUTER S.A.S., con Nit. 830.110.570-1.

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Se mantienen el valor inicial de las órdenes de compra.

De esta manera se dio por concluida la reunión y se firma por quienes a ella asistieron; Se recomienda al señor director prorrogar las órdenes de compra 62700 y 62698 del 23 de noviembre de 2020

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 5 de 6



# **SIGCMA**

## En Constancia firman,

KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal DESAJ

FAIDER RAMOS RUBIO
Responsable de la Oficina de Sistemas

ADALBERTO CORONELL BUELVAS Responsable de la Oficina de Sistemas

FABIO ALBERTO CABALLERO MONSALVO Profesional Universitario G 12 OCAR

EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Área Administrativa y Financiera DESAJ MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa

XIOMARA ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario G 12 Administrativa

JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO
Profesional Universitario G 12 Financiera

HEYNER RAFAEL RUIZ GARCES
Coordinador Recursos Humanos DESAJ

ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial

Anexos: SI() NO (X) Elaboró: KMTR

Revisó: Junta de Contratación.

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Pág. 6 de 6